

La formación del profesor de Patrimonio Cultural en el nuevo plan de estudios en Turismo de la Convergencia Europea

M^a Teresa CORTÓN DE LAS HERAS

Correspondencia

M^a Teresa Cortón de las Heras

*Facultad de CC. Sociales,
Jurídicas y de la
Comunicación Campus de
Segovia
Universidad de Valladolid
Casa de la Tierra, 3
37002 Salamanca*

Teléfono:
921 112200 /921 112105

Correo electrónico:
tcorton @arte.uva.es

Recibido: 15/09/2004
Aceptado: 20/01/2005

RESUMEN

En el campo educativo, la construcción de la Unión Europea presenta una corta pero intensa historia. Entre la firma del Tratado de Roma (1957) y el de Niza (2001), la evolución que ha vivido la política educativa ha desembocado en la creación de un espacio universitario europeo, el cual pretende desarrollar una enseñanza superior de calidad.

Entre las muchas tareas que se deben llevar a cabo en las universidades Españolas está la adecuación de nuestro mapa de titulaciones. a las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación, que supone un cambio radical del modelo de enseñanza superior.

Esta Comunicación tiene como objetivo analizar el papel del profesor de Patrimonio en el Título de Grado en Turismo.

PALABRAS CLAVE: Espacio Europeo Universitario, Actividad docente, Redes, Título de Turismo, Patrimonio

ABSTRACT

In the area of education, the process of construction of the European Union displays a short but intense history. Between the Rome (1957) and Nice (2001) Treaties educational policies in Europe have converged in a definition of a European Area in Higher Education that intends to promote more qualitative Higher Education.

Among the diverse activities, which have to implement in Spanish universities we can outline that of the convergence of our current map of official qualifications into the new requirements of Higher Education in Europe, that suppose a radical change in the model of higher education.

This Communication aims at describing and analyse the role of the teacher in the new Tourism Degree.

KEY WORDS: European Higher Education, Adaptation, Teaching activity, Network, Degree of Tourism, inheritance.

I.- Introducción

La necesidad de adaptar los nuevos planes de estudios de las titulaciones universitarias españolas a los parámetros que marca la convergencia hacia el nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Superior que defienden las declaraciones de la Sorbona (1998) y Bolonia (1999) y el Comunicado de Praga (2001) nos permite reflexionar sobre el futuro de la formación del profesorado en nuestro país, al amparo de este Congreso “Europa y Calidad Docente. ¿Convergencia o Reforma Educativa?

En cumplimiento de lo expresado en el Programa de Convergencia Europea de Educación Superior, las universidades españolas, que imparten los estudios superiores de Turismo, han elaborado recientemente (febrero, 2004) un Libro Blanco, en el que se analizan las propuestas actuales del título de Turismo en Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Alemania, Italia y Portugal, su duración, los créditos, los contenidos, los perfiles y salidas profesionales y, por último la propuesta del Título de Grado en Turismo adaptado este nuevo Espacio Europeo.

II.- Antecedentes de los estudios de Turismo en España

Los antecedentes de los estudios de turismo en España (Seva, 1988), se remontan a 1957. En este año empieza a funcionar en Madrid el Centro Español de Nuevas profesiones, fundado por D. Ignacio de Arrillaga, economista de gran prestigio, y que tuvo la necesidad y el sentimiento de formar a profesionales para atender las nuevas demandas que se derivaban de la afluencia turística que España comenzaba a tener.

El centro era privado y de él dependían distintas escuelas especializadas en formar a técnicos de Empresas de Turismo, expertos en billeteaje aéreo, “forfait”, asesores de relaciones públicas, guías, etc.

Debido a la necesidad de formar a Técnicos en Turismo para atender el progresivo aumento de visitantes, el gobierno dictó el Decreto de 29 de marzo de 1962 en el que se regulaba el título profesional que se expedía en las escuelas de estudios turísticos de índole privado.

En 1963 se crea la Escuela Oficial de Turismo, como órgano dependiente de la Administración turística (y no de la universidad), de la que dependían las enseñanzas especializadas en Turismo. Estos estudios estaban concebidos como una formación polivalente, para formar profesionales, dirigidos a ser técnicos y directivos en hostelería, agencias de viaje e informadores turísticos. La duración era de tres cursos y la titulación equivalía a una Diplomatura Universitaria. En el caso de las escuelas privadas, al finalizar el tercer curso los alumnos debían superar una prueba o reválida que les capacitaba como Técnicos en Empresas Turísticas (T.E.T).

En 1980 se regula por el Real Decreto 865/1980 de 14 de abril y por la Orden de 29 de octubre de 1980 el plan de estudios de las enseñanzas turísticas especializadas, que se desarrollará exclusivamente en los centros privados adscritos a las Escuelas Oficiales de Turismo, quedando su extinción regulada por los Reales Decretos 259/1996 de 16 de febrero y 1795/1999 de 26 de noviembre, con la incorporación a la Universidad de los estudios superiores de turismo. A dicho plan de estudios, se refieren las pruebas de evaluación conducentes a la obtención del título de *Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (T.E.A.T.)*.

La mayoría de los profesionales del sector turístico español se han formado con estos estudios y si bien han contribuido al éxito turístico del país, su currículum ha quedado obsoleto ante la espectacular evolución del sector turístico y las perspectivas futuras.

Con el Estado de las Autonomías, el proceso descentralizador experimentado hizo que algunas CC.AA. que habían adquirido competencias en materia de educación y turismo, crearan su propia Escuela Oficial, es este el caso de Comunidades como Cataluña, Baleraes, Comunidad Valenciana, Canarias y Castilla y León.

Las universidades de las CC.AA. empezaron a reclamar la integración de los estudios de turismo en el ámbito universitario y la creación de un Título Oficial por parte del Consejo de Universidades.

Desde 1994 hasta 1996, las primeras Universidades que comienzan a impartir los estudios de turismo establecen ligeras modificaciones en el plan de Estudios T.E.A.T., una de esas modificaciones se refiere a su propia denominación: *Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas o D.E.A.T.* En cuanto al diseño curricular de los estudios se mantienen todas las asignaturas del antiguo Plan de los 80, con algunas asignaturas nuevas.

Ya desde el Curso 1994-95 la Comunidad Valenciana incorpora los estudios de turismo a la Universidad de Alicante (Seva, 1998), impartiendo los estudios conducentes a la obtención del título *Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT)*. De forma paulatina se han ido incorporando hasta un total de 48 universidades que durante el Curso 2004/2005 han impartido el título de Diplomado en Turismo

El Título de Diplomado en Turismo quedó establecido por el R.D. 259/1996 de 16 de febrero y por el R.D. 604/1996 de 26 de abril donde se establecían las directrices generales de los planes de estudio.

Las orientaciones del Plan de Estudios respondían en líneas generales a las nuevas tendencias formativas en turismo primando un cuerpo común de materias troncales y obligatorias y una optatividad más especializada, basada en los distintos sectores de la industria turística, en su evolución constante y rápida, en las exigencias de calidad, competitividad y sostenibilidad y en su rápida internacionalización. Los conocimientos adquiridos resultan insuficientes para proporcionar a los futuros profesionales las destrezas e instrumentos necesarios para poder responder de forma eficaz a las nuevas exigencias del mercado turístico.

III.- La asignatura de Patrimonio Cultural en la Diplomatura de Turismo

La asignatura de **Patrimonio Cultural** aparece en el Plan de Estudios vigente como troncal con una carga lectiva de seis créditos y con el siguiente descriptor: "*Manifestaciones artísticas y culturales. Análisis del patrimonio cultural como recurso turístico*". A nuestro juicio, el profesor de H^a del Arte que imparte esta materia debe abordar el estudio de las diferentes manifestaciones culturales realizadas a lo largo de la historia, que hoy en día se han convertido en auténticos símbolos de procesos culturales complejos e irrepetibles y que poseen un valor único y admirado tanto para los estudiosos como para los visitantes del llamado turismo cultural. Pero también debe asumir el compromiso de formar profesionales cualificados en el campo de la gestión y dinamización del patrimonio como recurso turístico (Morales, 1996). La transformación del patrimonio como recurso y muy especialmente como recurso turístico, le ha dotado de una nueva dimensión que está incidiendo profundamente en las llamadas políticas culturales de los países (Grande, 2001). Se plantea un nuevo escenario en el que la cultura y la economía van de la mano. Es en este sentido en el que se produce el cambio de filosofía con el nuevo *Título de Grado en Turismo*.

IV.- La Convergencia Europea en la educación superior y el compromiso de Bolonia

Este es el panorama de los estudios superiores del Título de Turismo en nuestro país, cuando se produjo el proceso de convergencia europea de las titulaciones universitarias que arrancan de la llamada Declaración de Bolonia. Se pretende una cierta homogeneización de los títulos universitarios en toda Europa, que facilite la permeabilidad entre los miembros de la Unión. Para ello los distintos países europeos realizarán, antes del 2010, las modificaciones pertinentes a fin de posibilitar dicho proceso. Las modificaciones son muy diversas dada la variedad de titulaciones y se refieren tanto a las unidades de enseñanza-aprendizaje (ECTS- European Community Course Credit Transfer System-), como a la estructuración de los estudios universitarios en dos ciclos (licenciatura y postgrado), el modelo de doctorado y las llamadas competencias profesionales que han de tener las titulaciones en relación a las necesidades laborales de la sociedad actual.

Con este fin, la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (ANECA) viene convocando ayudas especiales para que las universidades puedan realizar los estudios pertinentes para lograr el objetivo propuesto: la adecuación de las titulaciones españolas al marco europeo.

Gracias a la colaboración de las distintas Universidades que imparten el Título de Turismo se ha elaborado el correspondiente *Libro Blanco* de la titulación aprobado definitivamente por la ANECA en febrero de 2004, en el que se abordan cuatro vertientes: cómo se ha entendido el área profesional en el ámbito europeo; cual es el panorama de la titulación en España; que perfiles profesionales se han desarrollado hasta el momento y

cuales habría que incluir de cara al futuro y por último, la propuesta del Título de la Red.

En síntesis son dos los principios básicos a los que se han de ajustar las propuestas de modificaciones de los títulos españoles y en nuestro caso concreto, el *Título de Grado en Turismo*: la tradición académica y la inserción laboral.

Respecto a la primera, la mayor parte de los países europeos junto a Canadá y Estados Unidos cuentan con estudios superiores en Turismo, pero no existe un consenso sobre su planteamiento genérico, ni sobre los contenidos de las enseñanzas, que difieren según los sistemas educativos y las propias necesidades del país. De todas formas hay que resaltar que hay países como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido o Francia, que tienen estudios superiores consolidados y de reconocido prestigio. Si es verdad, que su enfoque difiere según provengan del área del análisis económico-social, de la administración y gestión de empresas, de la planificación de la actividad o de las orientaciones técnicas y profesionales como la hostelería (Suiza). Esta complejidad se acentúa, no sólo a causa de la orientación curricular de los estudios sino también debido al modelo que se sigue en el sistema de enseñanza superior de cada uno de los países.

Podemos hablar de tres perfiles diferentes: los multidisciplinares (que incluyen facetas como el ocio y la diversión), los especializados (negocios, alojamiento, planificación de la actividad, etc) y en tercer lugar, la combinación entre ellos.

Tras su análisis, el modelo tipo del *Título de Grado en Turismo*, se perfila como unos estudios con un currículum académico con un elevado porcentaje de obligatoriedad que junto con los contenidos instrumentales constituyen el núcleo básico del título. Asimismo la mayoría de los planes de estudio analizados dan un papel primordial a las experiencias prácticas en empresas (*stage*), con una duración variable de un semestre a un año al final de la carrera.

Respecto al segundo principio básico que citábamos: la inserción laboral, conviene resaltar que en los modelos de estudios europeos seleccionados existen algunas coincidencias pero también dependiendo del país las salidas profesionales inciden en el desarrollo de determinadas capacidades y competencias profesionales en base a unas demandas laborales muy especializadas.

V.- Los perfiles profesionales y las competencias en el nuevo título de Grado en Turismo

Tras este análisis de la situación de los estudios de Turismo tanto en España como en los países europeos, se imponía precisar el diseño del título de grado que se quería proponer y a partir del cual se definirían los perfiles profesionales a los que se dirigía, sus competencias y su contenido curricular.

Así en el punto IV de la convocatoria de la ANECA se establece que se deberán enumerar los principales perfiles profesionales de los titulados, en Turismo.

Para poder cumplimentar este punto, la comisión de turismo ha establecido los principales ámbitos profesionales a los que se quería dar respuesta para, a partir de ellos, establecer las diferentes figuras profesionales. Esta estructura de figuras profesionales debe cubrir las necesidades actuales, pero además se deben definir figuras abiertas para modelos futuros. Dentro de ellas figuran como posible salida profesional en el Ámbito de la Formación, Investigación y consultoría, la docente e investigadora en la Universidad con un diseño más académico que profesional:

Al profesor se le responsabiliza del aprendizaje de sus alumnos a partir de unos criterios establecidos respecto a los objetivos y las metodologías de formación, innovación e investigación y, todo ello debe tener una aplicación directa en el dinámico sector turístico, con el fin de que nuestros egresados puedan encontrar una inserción laboral adecuada. Es por tanto la integración entre el saber, el saber hacer, el saber estar y el saber ser, tal y como señala el informe Delors.

Dentro de las Competencias transversales se establecen tres categorías: las *instrumentales*, las *personales* y las *sistemáticas*. En todas ellas se perfilan las cualidades, habilidades y destrezas que debe de tener de forma genérica cualquier universitario y como no, cualquier profesor. Si tomamos como ejemplo algunas de ellas, dentro de las: *instrumentales* (*capacidad de análisis, capacidad de organización y planificación, comunicación oral y escrita de la lengua nativa, conocimiento de una lengua extranjera, conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio, capacidad de gestión e información, resolución de problemas, toma de decisiones*); en las *personales* (*trabajo en equipo, trabajo en equipo de carácter interdisciplinar, trabajo en un contexto internacional, habilidades en las relaciones interpersonales, reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad, razonamiento crítico, compromiso ético*) y entre las *sistémicas* (*aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones, creatividad, liderazgo, conocimiento de otras culturas y costumbres, iniciativa, espíritu emprendedor, motivación por la calidad*). Constatamos que son competencias que desde luego deben ser adquiridas por los universitarios independientemente de los estudios que cursen.

Respecto a las Competencias Específicas, son las deben de ser totalmente desarrolladas por cada titulación. En el caso que nos ocupa se establecen siete ámbitos: *Alojamiento, restauración, Intermediación, transporte y logística, productos y actividades, planificación y gestión pública de destinos* y por último,

investigación y consultoría. Para poder desarrollar estas competencias específicas del Título de Turismo se agrupan según los diferentes conocimientos que se pueden trabajar en tres apartados *disciplinares, académicas, profesionales*. Se trata, en síntesis, de una simplificación de un conjunto de teorías sobre las capacidades y destrezas intelectuales. Así entre las *competencias disciplinares (aprender un saber)*, se incluyen aquellos conocimientos básicos que se deben adquirir en el llamado conocimiento declarativo, las *profesionales (aprender a hacer)*, son las propias de la práctica de la profesión y las llamadas *académicas* desarrollan actitudes propias del ámbito turístico.

En el caso concreto de los estudios de Turismo la especificidad radica en su propia naturaleza multidisciplinar (economía, Arte, geografía, derecho,..), pluridisciplinar y transdisciplinar, lo que obliga a desenvolverse con conocimientos de diversas ciencias, al tiempo que el propio ejercicio de la profesión viene determinado por la necesidad de enfrentarse a problemas de gestión de personas, empresas, patrimonio e instituciones.

VI.- El profesor de Patrimonio Cultural

En este marco, vamos a analizar la competencia que corresponde de forma más específica a nuestro papel como docentes:

30 -CONOCER LAS PRINCIPALES INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Es necesario para un profesor de Patrimonio Cultural en el Título de Turismo conocer, analizar y valorar la importancia de los llamados recursos culturales como productos turísticos y al mismo tiempo comprender los usos que puede compatibilizar un bien patrimonial.

Dentro de los Conocimientos disciplinares (saber) se detallan:

- *Conocer los bienes y las tipologías del patrimonio cultural.*
- *Conocer los elementos más destacados del patrimonio cultural del entorno.*
- *Conocer las razones que llevan a la consideración de un elemento como bien patrimonial.*
- *.Conocer el principio de tutela de los bienes culturales.*
- *.Conocer las relaciones entre el turismo y el patrimonio cultural.*

Al mismo tiempo se perfilan los llamados Conocimientos profesionales (saber hacer) propios de la práctica profesional:

- *Iniciarse en la metodología y preparación de una visita guiada y en la interpretación del patrimonio.*
- *Familiarizarse con el trabajo de documentación e investigación del patrimonio en relación con el turismo.*

- *Desarrollar una capacidad crítica respecto a la consideración de cualquier elemento susceptible de ser valorado como recurso turístico.*
- *Desarrollar una sensibilidad hacia el patrimonio y su problemática, convirtiéndose en transmisor de la necesidad de su conservación*
- *Inventariar y catalogar bienes de patrimonio cultural.*

Se plantea un enfoque constructivista e investigador donde se reconoce el carácter específico, integrador y complejo del conocimiento necesario para enseñar la asignatura de Patrimonio Cultural.

A modo de conclusión, a la vista de lo expuesto, estamos en disposición de decir que el nuevo *Título de Grado en Turismo* reconoce la profesión de profesor desde dos aspectos: los perfiles profesionales y las competencias.

Por lo que se refiere a los primeros, la profesión docente está específicamente explicitada como una de las posibles salidas para los nuevos titulados, aunque si conviene apuntar que se presenta como un perfil preferentemente académico y bastante conservador, referido tanto a la educación como a un aspecto de gran interés que es la investigación universitaria.

En el capítulo dedicado a las competencias está también presente con varias capacidades claramente recogidas, de contenido didáctico, tan necesarias en la figura del profesor. Al mismo tiempo, introduce la gestión, la interpretación y la dinamización del patrimonio cultural.

Referencias bibliográficas

- AA.VV (2004). Libro Blanco para el Proyecto de Título de Grado en Turismo. Programa de Convergencia Europea. ANECA. Febrero de 2004 ((259 ff. Policopiados, más 26 ff. de anexos).
- GRANDE, J. (2001). Análisis de la oferta de turismo cultural en España. Revista Estudios Turísticos, 150 .Madrid.
- MORALES, A. (1996). Patrimonio histórico-artístico. Historia 16. Madrid.
- SEVA, V. (1988). Escuela de Turismo de Alicante. 25 años. Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Alicante.